

Boletín Empresarial Virtual



“UNKU MUJER” DESTACA EL TALENTO Y LOS PRODUCTOS CON IDENTIDAD DE PUNO



Foto: Imagen Institucional - CCPP



En el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, se inauguró 15 de octubre, la feria “UNKU Mujer” en la sala de espera del Aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca, gracias a la alianza entre la Cámara de Comercio y la Producción de Puno y Aeropuertos Andinos del Perú.

La muestra reúne a 16 mujeres artesanas y productoras de distintas provincias de la región, quienes presentan una variada oferta de textiles, cerámica, bordados, máscaras, granos andinos, frutas procesadas, chocolates, café y quesos, mostrando la riqueza productiva y cultural del altiplano. Este espacio permite visibilizar los potenciales productos de Puno ante públicos nacionales e internacionales, fortaleciendo el empoderamiento económico femenino y el desarrollo local.

Durante la ceremonia de inauguración, la representante de la Cámara de Comercio destacó que “UNKU Mujer nace con el propósito de promocionar los potenciales productos de la región de Puno y el trabajo que vienen realizando las artesanas y

productoras en diferentes rubros”. Asimismo, reafirmó el compromiso institucional de seguir promoviendo y apoyando espacios que integren el desarrollo económico con el empoderamiento de la mujer rural.

El acto contó con la presencia de representantes de Aeropuertos Andinos del Perú, una demostración artística de danza puneña (Caporales) y un recorrido por los stands, donde las autoridades saludaron y reconocieron a las participantes. La empresa Intersur Concesiones apoyó en la convocatoria de artesanas de Macusani, fortaleciendo la participación de emprendedoras rurales de diversas comunidades de la región.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

EXPOVIDA PUNO 2025: SABORES Y AROMAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO CONQUISTAN EL ALTIPLANO



Más de 50 organizaciones y productores de Puno, Cusco y Madre de Dios participarán en la VI edición de la Feria Regional Expovida Puno 2025, organizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), que se desarrollará del 23 al 25 de octubre en el jirón Deústua, Plaza Mayor de Puno.

El encuentro busca impulsar la productividad, sostenibilidad y articulación comercial de productos emblemáticos como el café, el cacao y los frutales amazónicos, consolidando alternativas económicas sostenibles en el sur del país.

En esta edición, se reunirán 22 organizaciones y 34 productores de las regiones de Puno, Cusco y Madre de Dios, quienes presentarán una variada oferta que incluye café tostado y molido, chocolates bitter, pasta y nibs de cacao, mermeladas, frutas deshidratadas, néctares, chifles, destilados, miel de abeja y especies acuícolas amazónicas.

Desde su primera edición en 2021, Expovida Puno se ha convertido en una importante plataforma comercial y de integración

regional, promoviendo la transición hacia economías lícitas y fortaleciendo las capacidades de las familias productoras que apuestan por el desarrollo sostenible.

La feria también contará con la II Rueda de Negocios de Café y Cacao del Sur del Perú, el III Concurso Regional de Barismo, además de actividades culturales y técnicas que fomentan el intercambio de experiencias y nuevas oportunidades comerciales.

Con esta nueva edición, los sabores y aromas del desarrollo alternativo llegan al altiplano, mostrando el esfuerzo de cientos de familias que hoy viven del trabajo honesto, apostando por la sostenibilidad, la inclusión y una vida sin drogas.

La organización de Expovida Puno 2025 es posible gracias al trabajo articulado entre Devida, el Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno, las comunas de Sandia, San Gabán, Alto Inambari e Inambari–Mazuko, así como la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, Promperú, Mincetur y la Universidad Nacional del Altiplano, entre otros aliados estratégicos.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.



FORTALECEN CADENAS PRODUCTIVAS CON ALTO POTENCIAL COMERCIAL Y ALIMENTARIO



Foto: Imagen Institucional - CCPP

En el marco del Día Mundial de la Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) impulsa acciones orientadas a fortalecer cinco cadenas productivas estratégicas del país: papa nativa, granos andinos, palta de altura, copoazú y camélidos, con el propósito de mejorar la calidad de los alimentos, promover la sostenibilidad y dinamizar las economías locales.

Estas iniciativas incluyen asistencia técnica, certificación orgánica y articulación comercial para los pequeños productores, promoviendo su acceso a mercados diferenciados y contribuyendo a elevar los ingresos familiares. De esta manera, se fomenta una producción más competitiva y sostenible, capaz de responder a la creciente demanda nacional e internacional.

La papa nativa, con más de tres mil variedades registradas, continúa siendo símbolo de biodiversidad y seguridad alimentaria. Asimismo, la palta orgánica de altura se consolida como uno de los productos con mayor proyección internacional, gracias a las condiciones

naturales de cultivo que facilitan la certificación orgánica y reducen los costos de manejo.

En el caso de los granos andinos, especialmente la quinua, el Perú mantiene su liderazgo global como primer exportador mundial, mientras que la promoción del copoazú y la fibra de camélidos abre nuevas oportunidades de valor agregado para los productores altoandinos, entre ellos los de la región Puno.

Desde la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, se resalta la importancia de fortalecer estas cadenas como motores de desarrollo económico, innovación y sostenibilidad, contribuyendo a que los productores puneños continúen posicionando la calidad de sus productos en los principales mercados nacionales e internacionales.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA CUOTA QUE CONSTRUYE IGUALDAD



Foto: Imagen Institucional - CCPP

Intendente Regional de la SUNAFIL en Puno, es gestor público con amplia experiencia en liderazgo institucional, fiscalización laboral y fortalecimiento de la gestión preventiva. Destaca por impulsar estrategias orientadas a la eficiencia, la modernización y el cumplimiento de las normas sociolaborales en el sector público y privado.

Cuando se habla de una persona con discapacidad, todavía persiste el error de asociarla con alguien incapacitado para trabajar. Esta percepción, lamentablemente, se mantiene en parte del tejido empresarial, donde aún se considera complejo diseñar puestos de trabajo adaptados a personas con distintos tipos de discapacidad.

Es importante recordar que la discapacidad no se limita únicamente a deficiencias físicas visibles. También comprende limitaciones sensoriales (como la sordera o la hipoacusia), intelectuales o mentales de carácter permanente, que pueden afectar la interacción de la persona con su entorno si no se brindan las condiciones adecuadas. Esta realidad coloca a las personas con

discapacidad en una situación de vulnerabilidad, afectando su inclusión efectiva en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 23, reconoce expresamente que el Estado protege especialmente al “impedido que trabaja”, reafirmando el derecho fundamental al trabajo en condiciones de igualdad. En esa línea, la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N.º 29973, señala en su artículo 45.1 que toda persona con discapacidad tiene derecho a trabajar “en igualdad de condiciones que las demás, con igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, y con condiciones de trabajo justas, seguras y saludables”.

Este marco jurídico no solo promueve la inclusión, sino que también impone a las empresas la obligación de garantizarla.

LA CUOTA DE EMPLEO: Una obligación legal y social

La denominada cuota de empleo establece que las empresas privadas con más de 50 trabajadores deben contratar personas con discapacidad en una proporción no menor al 3 % del total de su personal.

Para cumplir con esta obligación, la empresa debe asegurarse de que el trabajador cuente con su Certificado de Discapacidad, emitido por un médico certificador acreditado de una IPRESS pública, privada o mixta, y registrar dicha condición en la Planilla Electrónica.

El número de trabajadores a considerar se calcula con base en un promedio ponderado anual. Por ejemplo, para determinar si en 2026 corresponde contratar bajo esta cuota, se debe revisar la planilla electrónica del año 2025:

- Cada trabajador que laboró todo el año equivale a 1.
- Quien laboró por meses, a tantos dozavos como meses trabajó.
- Y quien laboró por días, a treintavos del dozavo correspondiente.

Así, si una empresa tuvo 45 trabajadores fijos, 20 por seis meses y 15 por veinte días, el cálculo sería: $45 + (20 \times 6/12) + (15 \times 20/360) = 55.83$ trabajadores ponderados, por lo que deberá contratar al menos el 3 % de ese total, es decir, 1.7 personas con discapacidad, que en la práctica se traduce en dos contrataciones anuales.

AJUSTES RAZONABLES

Los ajustes razonables son adaptaciones necesarias y adecuadas para que una persona con discapacidad pueda desempeñar su labor en igualdad de condiciones. No se trata de privilegios, sino de medidas de equidad.

Estos ajustes pueden incluir desde rampas de acceso y señalización en braille, hasta adecuaciones en equipos biométricos o herramientas digitales accesibles. Lo fundamental es que el entorno laboral no represente una barrera para el desempeño.

El trabajador con discapacidad puede solicitar estos ajustes mediante una solicitud simple, incluso desde el proceso de selección. El empleador, por su parte, tiene un plazo máximo de 10 días hábiles para iniciar un procedimiento deliberativo, que no debe exceder 30 días hábiles. Este procedimiento concluye con un acta vinculante, en la cual se acuerdan las medidas a adoptar. La denegatoria injustificada de ajustes razonables constituye un acto de discriminación laboral.

FISCALIZACIÓN DE SUNAFIL

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) cuenta con un protocolo específico para supervisar el cumplimiento de la cuota de empleo, conforme a la Resolución Ministerial N.º 107-

2015-TR, que aprueba las Normas complementarias para la aplicación y fiscalización del cumplimiento de la cuota de empleo para personas con discapacidad.

SUNAFIL realiza el cálculo de correspondencia y, de oficio, verifica qué empresas están obligadas a contratar personas con discapacidad. En caso de incumplimiento, se configura una infracción grave en materia de relaciones laborales, sancionable con multas que pueden ir desde S/ 588.50 hasta más de S/ 139 000, dependiendo del tamaño de la empresa y la cantidad de trabajadores afectados.

Asimismo, los actos de discriminación derivados de la negativa a implementar ajustes razonables constituyen infracciones muy graves, con sanciones que pueden superar los S/ 281 000, según la UIT vigente para el año 2025.

El verdadero reto no radica únicamente en cumplir la cuota legal, sino en adoptar una cultura organizacional inclusiva y preventiva. Contratar a una persona con discapacidad no debe verse como una imposición normativa, sino como una oportunidad de enriquecer el capital humano con talento, diversidad y compromiso.

La prevención, en este contexto, implica anticiparse a las barreras, diseñar espacios laborales accesibles, y sensibilizar al personal sobre la importancia de la inclusión. Un entorno inclusivo no solo reduce riesgos legales y sanciones, sino que también fortalece la reputación institucional y la sostenibilidad social de la empresa.

Promover la empleabilidad de personas con discapacidad es, por tanto, una expresión concreta de responsabilidad social empresarial y un paso firme hacia un país más equitativo, donde el trabajo sea realmente un derecho para todos.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

V FESTIVAL DEL PAN ARTESANAL PUNEÑO REUNIÓ A LOS MEJORES PANADEROS DEL ALTIPLANO



Foto: Imagen Institucional - CCPP



El 17 de octubre, se desarrolló el V Festival del Pan Artesanal Puneño en el patio de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno (Jr. Carabaya N° 351), congregando a los más destacados productores panaderos de la región.

El evento fue organizado por Radio Onda Azul y el Centro de Estudios Multidisciplinarios – CEM Perú, con el respaldo del Gobierno Regional de Puno (GRP). La actividad destacó por su ambiente festivo y por la variedad de panes tradicionales que reflejan la identidad cultural y el talento artesanal de cada provincia.

Durante la ceremonia de apertura, las autoridades regionales resaltaron la importancia de fortalecer las rutas del pan artesanal, incentivando a los panaderos a transmitir sus conocimientos y mantener viva esta tradición. “Cada provincia tiene un pan con una característica específica. Debemos motivar a nuestros panaderos a enseñar el proceso y la producción de estos panes a las futuras generaciones”, expresó la vicegobernadora regional de Puno.

El festival incluyó exposiciones, degustaciones, presentaciones culturales y concursos, en los que se reconoció el esfuerzo de los productores

artesanales. Asimismo, se realizó una rueda de negocios, espacio que promovió el intercambio comercial y permitió visibilizar el potencial económico del sector panadero regional.

En la clausura, el Gobernador Regional de Puno anunció que, a partir del próximo año, el festival se extenderá a dos días de duración, realizándose tanto en Puno como en Juliaca, y contará con el apoyo del Ministerio de la Producción para incorporar compradores nacionales a la rueda de negocios.

Con esta edición, el Festival del Pan Artesanal Puneño no solo reafirma su valor gastronómico, sino también su potencial turístico, al promover la identidad cultural y atraer visitantes interesados en descubrir los sabores tradicionales del altiplano.

La Cámara de Comercio y la Producción de Puno destaca la importancia de estas iniciativas que contribuyen al fortalecimiento del turismo, la gastronomía y la economía regional, impulsando el desarrollo sostenible de los emprendimientos locales.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.



Ordenanza Regional

N° 010-2025-GRP-CRP

DECLARARN DE INTERÉS REGIONAL:

La promoción del ecoturismo responsable en el zoocriadero de chinchillas ubicado en la provincia de Lampa, con el fin de generar ingresos económicos sostenibles y contribuir a la conservación de esta especie.



Ordenanza Regional

N° 011-2025-GRP-CRP

DECLARAR, de preferente interés regional el reconocimiento del Lago Titicaca y sus afluentes como sujeto de derecho, con personalidad jurídica propia, garantizando su protección integral para la preservación de su equilibrio ecológico, biodiversidad y valores culturales, sociales y espirituales de los pueblos indígenas circundantes, comunidades locales y organizaciones vinculadas a su gestión y conservación en la región Puno.



Ordenanza Regional

N° 012-2025-GRP-CRP

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO REGIONAL:

La artesanía tradicional del departamento de Puno, por constituir patrimonio regional de las comunidades aymaras, quechuas y mestizas, estableciendo medidas para su protección, promoción y vinculación con el turismo sostenible.



Resolución Ministerial

N° 0255-2025-JUS

Fecha de publicación: 18/07/2025

Modifican la R.M. N° 0140-2025-JUS que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de revisar y proponer mejoras a las disposiciones contenidas en el Código Penal y/o normas conexas en la materia

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2420460-1>



Resolución Directoral

N° 000015-2025-INACAL/DN

Fecha de publicación: 18/07/2025

Aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre leche y productos lácteos, explosivos y materiales relacionados de uso civil, cementos y otros

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2419532-1>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano



Certificado de Origen
para la exportación

¿QUIERES EXPORTAR?

**OBTÉN TU
CERTIFICADO DE ORIGEN**

TIPOS DE CERTIFICADOS QUE SE EMITEN

- ➔ Formato A
- ➔ Formato ALADI
- ➔ Formato ALADI - Chile
- ➔ Formato Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Contactos:

- ☎ 951 056385
- ✉ c.origen@camarapuno.org
- 📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en: 



**Conoce tu
Historial Crediticio**

Conoce tus prestamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras



**Regularización
de protestos**

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



**Expedición
de formatos A y B**

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



**Registro de
Protestos y Moras**

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron



**Centro de
Arbitraje Puno**
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

ARBITRAJES TRASPARENTES

Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Contactos:

(051) 600756

arbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:



CERTIFICADO CON ISO





Centro de Conciliación

RESUELVE TUS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA Y ECONÓMICA

Materias Conciliables

1 Familia

- Pensión de alimentos
- Tenencia
- Régimen de Visitas
- Gastos de embarazo
- Otros



1 Civil

- Desalojo
- Obligaciones de dar suma de dinero
- Derecho de Propiedad
- Otros

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Liquidación de contrato
- Penalidades
- Pagos

Contactos:

☎ (051) 600756

✉ centrodeconciliacion@camarapuno.org

📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:





☎ 051-363992
 🌐 www.casa-andina.com
 📍 Av. Sesquicentenario
 N°1970 Huaje- Puno



☎ 051-368238
 🌐 www.hotelqalasaya.com
 📍 Jr Grau N°240 -Puno



☎ 051-364574
 🌐 www.royalinnhoteles.com
 📍 Jr. Ayacucho N°438- Puno



☎ 051-353112
 🌐 www.amarutours.com
 📍 Jr. Tarapaca N°260
 Of.103- Puno



☎ 051-366172
 🌐 www.qelqatani.com
 📍 Jr. Tarapaca N°355- Puno



☎ 951751814
 🌐 www.casonaplazahoteles.com
 📍 Jr. Puno N°280- Puno



HOTEL
LAGO TITICACA

- ☎ 051-367780
- 🌐 www.libertador.com.pe
- 📍 Isla Esteves S/n- Puno



- ☎ Av. Chulluni N° 195 - Puno
- 🌐 51-365526 / 956155951
- 📍 reservas@laketiti.com
recepcion@laketiti.com



- ☎ 051-364114
- 🌐 www.sonesta.com/es/pe/puno
- 📍 Sesquicentenario N°610 - Puno



- ☎ 051-600240
- 🌐 www.cajarurallosandes.com
- 📍 Jr. Junín 129- Puno



- ☎ 051-363182 / 992 497939
- 🌐 www.mojsarestaurante.com
- 📍 Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



- ☎ 051-352515
- 🌐 JR.Lima 328
- 📍 <https://edgaradventures.com>



☎ (051) 352596



📍 Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



☎ 051-353375



📍 Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



☎ 944764142



🌐 izianith.far@gmail.com

📍 Jr. Puno N°222



☎ 051-353968



🌐 www.dasur.com.pe

📍 Av. El Sol N°652- Puno



☎ 051-363621



🌐 www.negolatina.com

📍 Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940



☎ 989211465



🌐 www.piscisperu.com.pe



☎ 915335483
 🌐 www.ricospan.com.pe
 📍 Jr. Moquegua N° 326 - Puno
 Av. Laykakota N° 171 - Puno
 Jr. Arequipa N° 332 - Puno



☎ 951-822582
 🌐 www.lapositiva.com.pe
 📍 Jr. Hipólito Unanue-209
 La Rinconada- Juliaca



☎ 051-363423
 🌐 www.porteno.com.pe
 📍 Av. Simón Bolívar
 N°1273- Puno



☎ 051-353458
 🌐 www.construccionperu.com
 📍 Av. El Sol N°1229



☎ (51-1) 626-4000
 🌐 <https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS

☎ 993078679
 🌐 www.incamotors.com.pe
 📍 Panamericana Sur Km
 460- Puno



**CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.**

☎ **953703703**
🌐 **ccfenix@yahoo.com**
📍 **Jr. Puno N°1001- Puno**



☎ **051-368637**
🌐 **Av. El Sol N°120- Puno**
📍 **www.mibanco.com.pe**



**BANCO
CENTRAL
DE RESERVA
DEL PERÚ**

☎ **051-351351/352624**
🌐 **www.bcrp.gob.pe**
📍 **Jr. Lima N°605- Puno**



☎ **051-369654**
🌐 **www.cajaarequipa.pe**
📍 **Jr. Arequipa 385- Puno**



☎ **051- 352951**
🌐 **www.bbva.pe**
📍 **Jr. Lima 400- 411- Puno**



☎ **946922891**
🌐 **https://www.viabcp.com/**
📍 **Jr. Lima 510, Puno 21001**



☎ 051-364401
 🌐 www.sangaban.com.pe
 📍 Av. Floral N°245- Puno



☎ 915 150 604
 🌐 coraqua-peru.com
 📍 Chichillapi , Puno, Peru



☎ (51) 1 640 7230
 🌐 <https://www.aap.com.pe/sedes/jul>
 📍 GRHV+Q8X, Juliaca



☎ 051- 366066
 🌐 www.electropuno.com.pe
 📍 Jr. Mariano H. Cornejo
 N°160- Puno



☎ 051-364051
 🌐 <https://www.gob.pe/emsapuno>
 📍 Av. La torre N°573-Puno



☎ 051- 36-42691
 🌐 www.notariacentenozavala.com.pe
 📍 Jr. Cajamarca N°330
 - Puno



☎ 051-369753/ 936455229
🌐 www.notariaponzecuba.com
📍 Jr. Lima N°768- Puno



☎ 958 324 036
🌐 marticontadores.com
📍 Jr. Arequipa 133, Puno, Peru



☎ (01) 2158330
🌐 minsur.com
📍 Bernini 149, San Borja, Lima, Peru

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

☎ 051-355685/365522
🌐 reitrans@speedy.com.pe
📍 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño



☎ 051- 36-42691
🌐 <https://www.backus.pe/>
📍 Jr. Cajamarca N°330 - Puno



☎ 957908497
🌐 <https://www.facebook.com/Occomani>
📍 JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



📞 937377991



📍 Jr. Lima 539 2do piso,
Puno, Perú



📞 968 786 364



📍 Jr. Calixto Aréstegui 433



📞 051-352515



www.prescottpuno.edu.pe

📍 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)



📞 +51 940511616



<https://titicacaperu.com>

📍 Jr. Deustua, 568 - Stand 5.
Puno, Perú



📞 +51 971430944



modatexperu.com

📍 Puno - Perú



📞 +51 51351394 - 951622891



<https://balsastours.com>

📍 Av. Santuarino Cancharani 509
Barrio Ricardo Palma, Puno.



Boletín Empresarial Virtual

ELABORADO POR:

■ Carlos Daniel Choque Miranda



(051) 600756 / (051) 600754



Jr. Ayacucho 736 - Puno



ccpp@camarapuno.org